

HACIA UNA PSICOLOGÍA COMUNITARIA
ANTI-HEGEMONICA Y ANTI-PATRIARCAL: APORTES
DESDE LOS FEMINISMOS

Genoveva Echeverría Gálvez
Sociedad Chilena de Psicología Comunitaria (Chile)

Yanina Gutiérrez Valdés
Universidad de Playa Ancha (Chile)

En el presente capítulo exponemos algunas propuestas teóricas feministas con la pretensión de contribuir para ampliar y complejizar la potencia de transformación de las comprensiones teóricas de la Psicología Comunitaria. Partimos tomando como referente una Psicología Comunitaria Antihegemónica y Crítica, y creemos que también debe ser profundamente Anti-patriarcal.

Este posible entrecruzamiento o cercanía de una psicología como la comunitaria con las perspectivas feministas¹, ya ha sido trabajado por autoras de diferentes latitudes, buscando tanto los elementos comunes como los distanciamientos entre ambos (Cabruja Ubach, 2008; García-Dauder, 2010; Mulvey, Terenzio, Hill, Bond, Huygens, Hamerton & Cahill, 2000; Mulvey et al., 2000; Paradise, 2000). Sin embargo, consideramos que existe un camino aún incipiente desde la psicología comunitaria misma en la integración de los aportes de los feminismos, ya que si bien aparecen en su praxis y algunas investigaciones la “temática de género”, la “perspectiva de género” y las “sujetos sociales mujeres” como áreas de trabajo, apreciamos que hay una escasa problematización epistemológico-teórica e incluso metodológica que considere aportes de los feminismos que radicalizan e interpelan a la sociedad y cultura entera. Es en esta vía donde nos insertamos, trayendo algunas propuestas feministas que permitan trabajar hacia la construcción de una Psicología Comunitaria Antihegemónica, Crítica y Antipatriarcal.

Asumido y declarado este prisma, partamos por denunciar las desigualdades y cegueras que se expresan desde el plano mismo de la producción de conocimientos: en la investigación, divulgación e intervención. Por ejemplo, en Chile solo recientemente la institucionalidad que se encarga de promover la investigación científica a nivel nacional está abordando la indagación respecto de las mujeres en la ciencia (Unidad de Estudios, Departamento de Estudios y Gestión Estratégica de Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de Chile, 2017). Se asume la existencia de brechas entre hombres y mujeres asociados a la persistencia de estereotipos y prejuicios que la ciencia dominante presenta. Así, si nos acercamos a la producción científica, se aprecia que las mujeres seguimos teniendo una visibilidad que no es equiparable a la de los hombres; pero, además, en la mayor parte de las investigaciones se mantienen criterios universalistas que presuponen una igualdad entre las poblaciones, independiente de las diferencias culturales existentes, entre ellas precisamente la de género,

1. En este texto no haremos distinción de los distintos feminismos existentes, pero asumimos que existen diferencias relevantes entre estos; y nos referiremos en singular o en plural a ellos, pero sin olvidar sus diversidades.

atribuyendo una homogeneidad social que no es tal (Yellow Windows Management Consultans, 2011). Esto repercute en la elección de qué y quiénes son investigados/as, por una parte, así también como en el quiénes investigan, cómo se aplican estos estudios y qué se hace con los resultados que se generan, por otra. Más aún, no solo se trataría de una “repartición desigual” de beneficios entre investigadores varones y mujeres, sino también afirmamos que la ciencia hegemónica es androcéntrica: ya que existe una universalización del sujeto masculino como referente de la norma que se busca levantar; también la misma ciencia está sostenida sobre una racionalidad instrumentalizadora que es ciega a los elementos afectivos, corporales y relacionales propios de la experiencia entre las personas y comunidades; e, incluso, la producción científica se entiende hoy con base a criterios definidos por los grupos de poder que controlan un número pequeño de editoriales transnacionales, los cuales manejan las revistas científicas y bases de datos asociadas. En este sentido, la psicología –en su camino como disciplina con aspiraciones de ser considerada como ciencia empírica (Parker, 2010)– sigue y seguirá lineamientos hegemónicos y androcéntricos.

Al respecto, autoras de otras latitudes como Boonzaier y Van Niekerk (2019), desde Sudáfrica plantean la necesidad de desarrollar una psicología comunitaria decolonial, sin dejar de lado otras formas de opresión, además del género, como la clase y la raza. Por su parte desde Latinoamérica, Mayorga (2014), Orellana (2015), Reyes, Mayorga, y Araújo (2017) entre otras, ya se han referido a la relación entre la psicología y el feminismo. En este sentido, las autoras señalan que, en términos académicos, la psicología lo que ha solido declarar e incluir en su cuerpo teórico se acota principalmente al enfoque de género o incluso solo a la noción o categoría de género; sin que se planteen ni integren las posiciones más críticas de los feminismos que en sus proyectos teóricos evidencian las heterogéneas formaciones culturales que articulan hoy una inclusión de las diferencias genéricas, que abordan también las relaciones de dominación que están instaladas como sistemas de poder que atraviesan las interacciones sociales, arraigadas de tal forma que constituyen lógicas sistemáticamente invisibilizadas, pero que mantienen y refuerzan los procesos de desigualdad y discriminación (Reyes, Mayorga, y Araújo, 2017).

Ahora, centrándonos en la Psicología Comunitaria Latinoamericana, nos parece relevante partir por considerar que, desde su misma conformación, esta ha estado marcada por opciones ideológicas y políticas muy claras, partiendo por reconocer que la Psicología Social Latinoamericana emergió y se fundó desde el esfuerzo por desprenderse y diferenciarse de una psicología social cognitiva dominada por la

experimentación social desarrollados en EEUU². En este sentido, no debemos olvidar que parte de estos cuestionamientos han constituido las bases que sostienen la llamada “crisis de la psicología social” donde, entre los años setenta y ochenta, se pusieron en duda las bases epistemológicas, metodologías y la relevancia de los temas que esta disciplina abordaba (Iñiguez, 2003). Así, muchas de las cuestiones estudiadas afuera del continente no reflejaban las realidades locales de América Latina, donde se debatían en dictaduras militares sucesivas, instaladas con violencia, miedo y autoritarismo. Por lo mismo, los procesos de reorganización frente a la fragmentación social, la mantención de prácticas de resistencia, la comprensión del funcionamiento del poder, los flagelos del sometimiento, la situación de las clases trabajadoras violentadas, entre otros, se transformaban en urgencias insoslayables y se construía una psicología comunitaria que recogiera el pensamiento y praxis local. Es así como se valora la posición de Martín-Baró y Paulo Freire, ambos unidos por la liberación (Psicología y Pedagogía de la Liberación), entre otros/as, y el trabajo en investigación acción participativa de Fals Borda en Colombia. Por su parte, en Chile, se afirma que los inicios de la psicología comunitaria se encuentran en los trabajos vinculados a la medicina social, que apuesta por la transferencia de conocimientos para que las comunidades se hagan cargo de cuidar su salud y que los expertos sean solo requeridos cuando se hayan agotado otras posibilidades.

Avanzando en una perspectiva de una Psicología Latinoamericana, compartimos las propuestas de Jorge Mario Flores, quien señala que:

La psicología contra-hegemónica se está construyendo a partir de las dimensiones sociales, económicas, políticas y culturales de los pueblos latinoamericanos, el cuestionamiento al individualismo psicologista dominante y a las visiones médico-psiquiátricas que tienen como referente a la salud mental y al individuo; además de la interpelación al eurocentrismo, también se critica la cultura de abundancia y el despilfarro de la sociedad capitalista en sus diferentes versiones, en tanto que elementos nocivos para el proceso de concreción de una perspectiva psicológica diferente a la hegemónica. (Flores, 2011, p. 70).

Creemos entonces que, consecuentemente con esta construcción de una Psicología Comunitaria Antihegemónica, es menester visibilizar principios, necesidades y propuestas que los feminismos nos aportan y que contribuirían a nutrir esta disciplina en sus investigaciones y acciones, de manera más exhaustiva y coherente con su propuesta

2. Para profundizar sobre este tema, se recomienda revisar los trabajos de Maritza Montero.

de inclusión y transformación social. Precisamente en estos tiempos, han emergido con fuerza las demandas colectivas, en diversos países y con particular fuerza en Chile y Argentina, que exigen la instalación del feminismo como un marco necesario que nos permitiera avanzar como sociedades. Así, durante el año 2018, movimientos liderados por jóvenes estudiantes universitarias han puesto en discusión las relaciones de poder dentro de las universidades, familia y la sociedad. También, por su parte, mujeres campesinas de países del Sur han levantado y consolidado prácticas de agricultura ecológica, constituyendo grupos de defensa de sus territorios frente a las amenazas extractivistas. Se cuestionan, entonces, de manera evidente y urgente las imposiciones sociales dadas a las mujeres, en especial aquellas vinculadas a los cuidados, las cuales resultan ser mandatos frente a los cuales no hay posibilidades de decisión. Los femicidios, la violencia y el poco alcance de las leyes para impartir justicia se transforman en exigencias latentes; el aumento del racismo, el nacionalismo e ideologías fundamentalistas constituyen ya amenazas globales. En este escenario y marco inscribimos esta propuesta.

Intencionalidades críticas comunes

Al reflexionar sobre un diálogo entre la Psicología Comunitaria Latinoamericana y los feminismos, partimos de puntos de convergencia evidentes, como el que ambos pueden ser entendidos como movimientos críticos que se cuestionan a sí mismos y que interpelan a otros actores sociales, disciplinas científicas, ideologías y modelos de pensamiento. En esta vía, queremos proponer algunos elementos comunes relevantes que aluden a intencionalidades críticas compartidas:

En primer lugar, la preocupación de ambos sistemas de pensamiento por las injusticias e inequidades sociales, las cuales posibilitan la mantención de grupos y poblaciones marginadas, en situaciones de exclusión social. Al respecto, se hace explícito que estas condiciones de injusticia deben ser objeto de acciones que permitan alcanzar mínimos necesarios para salir de estas posiciones excluyentes y marginales, las cuales no son casuales, sino que responden a lógicas relacionadas con la acumulación del capital.

En segundo lugar, la necesidad de hacer visible las estructuras y formas que toma el poder, especialmente cuando este se mantiene estancado hegemónicamente en grupos, personas o instituciones que lo usan expresado en diversas formas de coerción y dominio sobre otros/as. Para determinar las formas que toma el poder y su fluidez o estancamiento, es necesario estar atentas/os a cómo personalmente nos relacionamos

con el poder, cómo se juega este en las prácticas cotidianas, en las institucionalidades, liderazgos, organizaciones, etc. Este punto en común implica una apuesta por promover la fluidez del poder y una oposición al abuso.

En tercer lugar, asumir una posición política desde la cual aproximarse, que permita aunar esfuerzos para alcanzar la libertad y agencia de las personas, grupos y colectivos, desde donde estos puedan tomar decisiones y accionar buscando una mejor vida. Esto implica accionar para alcanzar la visibilización de las problemáticas en espacios sociales para tensionar respuestas del sistema que permitan llegar soluciones o transformaciones necesarias. En definitiva, buscar incidir en la vida política y social, para llegar a los cambios que se requieren.

En cuarto lugar, la búsqueda de la potenciación de las personas, grupos, comunidades para alcanzar las transformaciones sociales que permitan una vida mejor, fuera de la exclusión, marginalidad y explotación de cualquier tipo.

Por otra parte, consideraremos también, la existencia de elementos metodológicos o técnicos compartidos entre la Psicología Comunitaria y los feminismos:

- En términos de la aproximación a la investigación también se pueden encontrar puntos en común, como la valoración de lo subjetivo, de los significados con un carácter situado y contingente, lo que necesariamente remite a incorporar en los análisis la perspectiva de la historia, economía, política, entre otras.
- Desde la investigación feminista, existe una marcada preferencia por el uso de metodologías de corte cualitativo, las cuales permiten dar cuenta de sensibilidades y elementos afectivos, necesarios de relevar como aspectos innegables que nos constituyen como seres humanos. No olvidemos en este sentido, lo dicho anteriormente, que la ciencia hegemónica tradicionalmente se ha enfocado en lo cognitivo, en la información³, dejando fuera las emocionalidades. En este punto, se puede afirmar que la psicología comunitaria tiende a vincularse con las metodologías cualitativas y emergentes, declarando como uno de los elementos diferenciadores de otras formas de crear conocimiento el uso de la Investigación Acción Participativa. Sin embargo, también se usa otra serie de enfoques, algunos más cercanos a lo cuantitativo, lo cual ha sido referido críticamente por Esther Wiesenfeld (2014).

3. Actualmente se define desde las ciencias sociales un “giro afectivo” que implica relevar la afectividad en las investigaciones (Lara y Domínguez, 2013).

- Por último, señalamos como punto de encuentro desde la investigación, la necesidad de revisar las posiciones de poder que se establecen entre investigadas e investigadoras, promoviéndose la producción de relaciones dialógicas, de manera que se asume la construcción conjunta del conocimiento (Troncoso, Galaz y Álvarez, 2017). Este punto concuerda con los presupuestos ontológicos, epistemológicos y metodológicos de la psicología comunitaria (Montero, 2004).

Sobre este sólido piso común que hemos señalado, ahora exponemos algunos de los aportes de las economías de cuidado como un eje para sumar a la Psicología Comunitaria. Para esto partimos por problematizar la dicotomía público-privado y sus efectos, para desde allí pasar a los sistemas de cuidados, su lugar, su rol e importancia. Finalmente, retomaremos cuestiones metodológicas de la psicología comunitaria a modo de lineamientos o preguntas para próximas discusiones.

Rompiendo dicotomías

Celia Amorós (1994) ha señalado que las categorías de lo privado y lo público pueden encontrarse en casi todas las sociedades, en tanto una dicotomía estructural que articula las sociedades jerarquizando los espacios, desde donde se sostienen lugares diferenciales a hombres y mujeres. Si bien, se reconocen variaciones según la época, territorio y sociedad, existen recurrencias casi invariantes: el lugar de los varones congrega las actividades socialmente más valoradas y la concentración del poder, mientras que, por el contrario, el espacio que les asigna a las mujeres –esfera privada– aparece como el que implica las tareas menos valoradas y con escaso poder e impacto social (Amorós, 1994). Distingamos con claridad que, al señalar la existencia de una reiteración de estas formas estructurales, no estamos indicando que esta diferenciación obedezca a un orden “natural” ni, menos aún, necesario para el desarrollo social. Precisamente, uno de los grandes aportes que ha traído el feminismo ha sido la visibilización y cuestionamiento de esta y otras dicotomías que generan desigualdad y mutilan a personas, a comunidades, en cuanto a sus oportunidades y agencias.

El pensamiento liberal heredó esta dicotomía desde el ágora de los griegos, manteniendo la definición de una esfera doméstica prepolítica, donde no hay libertad y se supone un predominio de la naturaleza; versus una esfera pública, política y propia solo de varones; manteniendo en esta diferenciación de espacios las relaciones de poder, el sometimiento y la desigualdad como parte natural de la vida colectiva. Producto

del proceso de industrialización en el mundo occidental, a la familia se le quitaron las funciones productivas de antaño, dejando esta orientada exclusivamente al trabajo reproductivo (Carrasco, Borderías y Torns, 2011). Así, aparece una nueva *ideología de la domesticidad*, que sitúa a las mujeres como quienes deben naturalmente hacerse cargo de los trabajos de cuidado. Conjuntamente, en la modernidad se desarrolla y afina un nuevo valor conferido a la infancia y una resignificación de la maternidad, la que desde entonces plantea un supuesto conflicto –desconocido hasta entonces– entre esas labores y las actividades productivas (Carrasco et al., 2011).

En este marco de modernidad liberal, la esfera pública va a sumar a sus funciones políticas la nueva lógica económica, concentrando así también las tareas y decisiones productivas. Con esta definición moderna de división sexual, la mujer se orientará solo a las tareas reproductivas y tendrá prohibido acceder a la esfera pública; así, la división de las tareas la destinará al cuidado de la familia y su lugar será la casa (Molina, 1994). Entonces, si bien la Ilustración había prometido que, a través de la razón universal, lograríamos la liberación que nos sujetaban a los fantasmas propios de los mitos, esta promesa no se cumple para todos realmente. Queda la mujer así en un estadio prepolítico, que antecede al del ciudadano hombre racional, quien sí porta el logos, lo que lo lleva a conquistar su libertad e igualdad (Molina, 1994).

Muy distante al universalismo que la modernidad predicaba, lo cívico-público se consolidó pasando por encima, negando y expulsando a aquéllos que –por su diferencia– podían desafiar y oponerse al modelo imperante y llegar a constituir una amenaza para el estado (Carosio, 2007). Se excluyó de las esferas de poder público las particularidades de las mujeres, las diferencias de raza y de cultura, y los deseos de muchas comunidades específicas (Carosio, 2007; Gnecco, 2008). “El mundo de lo público fue identificado con un orden social androcéntrico, abstracto, masculino y racional; mientras que el mundo de lo privado fue identificado con lo personal, femenino y afectivo” (Carosio, 2007, p. 162).

Así, las mujeres en el mundo privado deberían desarrollar su tarea más “esencial”: la maternidad; y, conjuntamente, todo lo referido al orden doméstico pasó a ser parte de las tareas femeninas. El valor de la utilidad reforzará el que la mujer quede adscrita a la esfera del hogar, pero siempre supervisada por el marido y lejos de asuntos públicos, para así cumplir con su deber para con la especie: procrear. Por otra parte, deberá ser constreñida al hogar para que el *pater familia* tenga la seguridad que los hijos son legítimos (Molina, 1994). En este camino, las tareas de cuidado se fueron instalando cada vez más como un no-trabajo, que emergería del natural amor maternal (Carrasco et al., 2011).

El feminismo va a levantar su bandera de lucha, tomando de la Ilustración su vocación emancipadora y universalista, para demandar un cambio ante esta desigualdad social entre hombres y mujeres (Carosio, 2007; Molina, 1994). Las demandas y presiones del movimiento feminista fueron dando fruto, y poco a poco más mujeres lograron ser admitidas en el mundo del trabajo productivo, a la par que consiguieron el derecho al voto. Así, el feminismo fue avanzando en sus problematizaciones, cuestionando luego este antiguo sistema de dominación, donde el poder se ha entregado como derecho natural al *pater familias* por sobre las mujeres y los niños. Posteriormente, con la consigna “lo personal es político”, la tercera ola del feminismo se organizó de forma autónoma para constituir los movimientos de liberación de la mujer. El trabajo que ellas inician apuntó hacia el logro de una transformación radical de las estructuras sociales y de la vida cotidiana; buscando instaurar otra forma de convivencia humana, fundada en un nuevo tipo de poder que se aleje de las pretensiones de dominio y exclusión. Su propuesta de transformación abarcará a toda la sociedad y cultura; ya que se propone una batalla ética para romper las estructuras de poder y de opresión que someten no solo a las mujeres, sino que también a distintos sujetos excluidos de los lugares hegemónicos (Carosio, 2007).

La ontologización y naturalización del lugar de la mujer, si bien ha sido socavado en muchos de los argumentos que lo sostenían, sigue siendo funcional a un sistema económico que requiere de quienes se hagan cargo de las tareas de cuidados, aunque estas se sumen a las tareas fuera del hogar. Por otra parte, la creencia que los varones poseen una mayor dosis y manejo de la racionalidad sigue siendo un mito generalizado que facilita y promueve el que los lugares de poder sigan estando en alto porcentaje en manos masculinas. La fuerza con que operan mandatos ideológicos, culturales y económicos que subyacen a estas definiciones binaristas, androcéntricas y heteronormativas, van a posibilitar que la inequidad siga operando aun en el siglo XXI, cuando pareciera haberse logrado ya una igualdad social.

En este contexto, es posible añadir que precisamente la despolitización del espacio privado no ha contribuido a visibilizar los cuidados prestados dentro de ellos, manteniéndose entonces, en un lugar subalterno, que no da cuenta del valor social que tiene en la mantención de la vida.

Los cuidados sostienen la vida

La economía tradicional consideró durante muchos años, que el “único trabajo válido” era el trabajo de producción ligado a las industrias. Lo que se hacía en los espacios de vida familiar, correspondía a actividades de menor valor, desestimándose

como un área digna de ser investigada desde la economía vigente. Por lo tanto, y a pesar de que mujeres economistas a fines del siglo XIX y en la década de los años treinta, ya habían afirmado que en los hogares no solo se consumía, sino también se producía (Carrasco, 2016), no es sino hasta que en los años setenta que empieza a emerger la economía feminista que cuestiona la valoración exclusiva para las estructuras económicas de la reproducción del capital (Rodríguez, 2015).

Las economistas feministas han cuestionado la hegemonización del paradigma económico neoclásico, que cubre con un manto las tareas que se inferiorizan y que sostienen esta estructura; en este marco la Economía de Cuidados se ha planteado estudiar precisamente, las maneras en que las sociedades resuelven la reproducción cotidiana de las personas, así como el rol que juega esta tarea cotidiana en el funcionamiento económico y en los determinantes de la desigualdad (Rodríguez, 2015). Los “trabajos de cuidado” se han definido, entonces, como a aquellas tareas que se realizan para satisfacer necesidades materiales y emocionales, con la implicación y articulación de complejas relaciones afectivo-sociales; es decir, las prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas; actividades que sustentan a la sociedad en su totalidad (Esquivel, 2011; Rodríguez, 2015).

Desde el punto de vista de algunas feministas, un elemento central en las desigualdades de género apunta al desequilibrio existente en la repartición de las tareas que se relacionan con los trabajos de cuidado, en donde las mujeres históricamente jugamos un rol fundamental. Los cuidados implican no solo desarrollar acciones hacia los humanos que lo necesitan (niños-niñas, personas mayores, con discapacidades, enfermas), sino también hacia las cosas (cuidar objetos) y hacia los entornos (jardín, huerta, ecosistemas). Sin estos cuidados construidos en la vida privada, la vida pública no podría funcionar, aunque se trate de mostrar que esta última es independiente de la primera (Carrasco, 2006).

Se ha demostrado que las sociedades capitalistas dependen fuertemente de las diferenciaciones y jerarquizaciones entre hombres y mujeres (Cielo, Bermúdez, Almeida y Moya, 2016) y que estas se sustentan y son viables gracias a las tareas desarrolladas en el ámbito doméstico o trabajo de reproducción. Así, se feminiza un tipo de tarea a la vez que se invisibiliza su importancia, dejando a las mujeres bajo condiciones de desigualdad y explotación naturalizadas en el orden social (Osorio, 2017). Sin embargo, se ha empezado a medir cuánto tiempo y quiénes dedican este tiempo al cuidado. Es así como en el año 2015 se implementó en Chile por primera vez una Encuesta Nacional de los Usos del Tiempo (Departamento de Estudios Sociales, 2016). Este estudio permite conocer la distribución del tiempo entre actividades productivas y no productivas o personales, posibilitando, por tanto, saber cuánto tiempo se destina a

cuidados, caracterizando a quién lo hace. La definición básica utilizada en esta encuesta es de “Trabajo no Remunerado”, el cual incluye: actividades de trabajo doméstico, cuidados y de apoyo a otros hogares, comunidad y trabajo voluntario (Departamento de Estudios Sociales, 2016). Entre algunos de los resultados, se presenta que a nivel país, las mujeres aparecen con una tasa de participación mucho más alta que los hombres en las actividades no remuneradas, independiente de sus edades y clases sociales.

Como ya se ha señalado, el feminismo ha criticado fuertemente al paradigma económico neoclásico por esta negación de la centralidad de los trabajos reproductivos para nuestra sociedad, pero también por la invisibilización de la existencia de otras formas de generar condiciones materiales de vida, ocultando modelos económicos que no responden solamente a los principios de la economía empresarial capitalista; sistemas que más bien se apoyan en redes familiares para la producción de bienes y servicios. Así, se niega y ocultan formas cooperativas, solidarias, relaciones comunitarias, familiares, asociativas y domésticas, basadas en relaciones de reciprocidad, retribución y recirculación de recursos, que igualmente han coexistido y dado soporte al supuesto único modelo capitalista (Cielo et al., 2016).

Quiénes cuidan

Es interesante notar que, el tema de los cuidados ha emergido hoy no por un reconocimiento desde las agendas políticas y económicas para incluir estas otras formas de trabajo y relaciones; sino por las contingencias sociales que han llevado a la llamada: *crisis de los cuidados* (Ezquerria, 2011). Esta refiere a que, principalmente en los países del Norte, se produce tensiones y vacíos para la tarea de cuidados, ya que en la medida en que las mujeres se han ido insertando en trabajos remunerados fuera de sus casas, se deben producir estrategias y ajustes para suplir el cuidado en la vida privada. Por una parte, se está en presencia de lo que se ha llamado la “doble jornada” para las mujeres, que implica trabajar remuneradamente en una jornada y luego llegar a casa a continuar los trabajos en el ámbito del cuidado. Por otra, esta crisis está asociada también con el envejecimiento de la población y las consecuentes demandas por la provisión pública de servicios de cuidado para adultos mayores. Se plantea la existencia de cadenas de cuidados porque, en la medida en que la esperanza de vida es mayor para las mujeres, hay momentos en que ellas requieren cuidado de otros para su vida cotidiana. A su vez, pueden seguir realizando actividades donde ellas cuiden. Las mujeres mayores están presentes en distintos eslabones de esta cadena, cuidando niños o personas enfermas, haciendo comidas, y, por otro lado, las que tienen más edad,

necesitan a su vez ser cuidadas. Sin embargo, ha sido desde la misma informalidad, que se han generado las cadenas globales de migraciones y de trabajo doméstico, las que han permitido sortear las crisis de los cuidados en las economías centrales; lo que en muchas ocasiones conlleva una mayor explotación, en el contexto de una repartición inequitativa y racializada (Carrasco, 2006; Esquivel, 2012).

Si bien las mujeres tienen actualmente mayor autonomía económica, al mismo tiempo enfrentan grandes problemas para poder articular los tiempos de trabajo remunerado y los tiempos que requieren los cuidados, debido a la disparidad en la dedicación de madres y padres y a la insuficiencia de políticas que atiendan el cuidado infantil (Batthyány, 2015). Por tanto, el aumento de la inserción laboral de las mujeres ha implicado una considerable extensión de su tiempo de trabajo, debido a que mantienen sus responsabilidades familiares mientras los varones se dedican casi exclusivamente al trabajo remunerado (Batthyány, 2015; Carrasco, 2006).

Las razones por las cuales las mujeres han sido quienes se han encargado de los cuidados se asientan en un sistema heteropatriarcal que define las posiciones sociales según el sexo de las personas. Para justificar esto, se ha hecho referencias a la dotación genética que aparentemente las mujeres poseemos, la cual nos permitiría una facilidad para cuidar. No hay razones científicas que justifiquen esta desigual distribución, que deja en posición de privilegio a los varones, sobre quienes no hay expectativas de que asuman estas labores consideradas “femeninas”.

Relacionada con esta división sexual del trabajo, se encuentra también el par razón/afectos, donde los afectos han sido asignados como propios de las mujeres, lo que constituye otro argumento para sustentar que tareas tales como los trabajos de cuidados serían propios de realizar por mujeres y dentro del espacio privado. Consecuentemente, el mundo público se fue vaciando de estas necesidades afectivas y construyendo una idea de sujetos sin dependencias ni carencias emocionales. Se edifica así un individuo racional autónomo, egoísta, que no fue niño ni se hará viejo, que no depende ni es responsable de nadie más que de sí mismo. Así, este sujeto varón adulto puede interactuar en el mercado sin que el medio ni otras personas le afecten emocionalmente (Carrasco, 2006). Este punto es de gran relevancia ya que, reproduce dicotomías que no inscriben una cualidad que deberían tener las relaciones sociales solidarias: los adultos autónomos también pueden dar y recibir cuidados en términos recíprocos, siendo más bien la interdependencia lo que caracteriza la condición humana.

Es posible entender a las necesidades de cuidado, en tanto las responsabilidades de brindar cuidados, como ideológica y socialmente construidas (Tronto, 1993); donde las relaciones de cuidado se desarrollan de manera profundamente asimétricas,

desde una concepción dualista (y estática) de la dependencia. Autoras como Butler y Nussbaum han discutido este supuesto que divide a las personas en dependientes e independientes, señalando que todas/os somos seres vulnerables y precarias/os, y todos y todas somos interdependientes.

Los cuidados como bienes comunes

Al hablar de los cuidados o sistemas de cuidados, nos parece importante subrayar que es imperativo poder problematizarlos fuera de las propuestas individualistas neoliberales, que buscan resolver este tema pensándolo como una necesidad individual o familiar, un servicio de consumo más; y acercarnos más bien a una mirada colectiva del tema, proponiendo así la idea de que los cuidados son un bien común que debe ser abordado socialmente.

Los recursos de uso común sean materiales o inmateriales, siempre han existido, aunque no los hayamos visto. Helfrich (2008) plantea que el bien común, o *Commons*, tiene un sentido político y se entiende como un concepto que permite orientar una propuesta que implica cuatro temas esenciales: (1) el control sobre el uso y manejo de recursos y bienes que conforman nuestro patrimonio social, natural y cultural; (2) el acceso a dichos recursos y bienes; (3) el proceso de producción y reproducción social tanto de bienes como del bien común (Commonwealth); y (4) la justicia distributiva en la repartición de los beneficios que emergen de nuestro acervo común.

Desde la perspectiva de que no solo estamos hablando de bienes en el sentido material de estos, sino también del “bien común”, en palabras de Silvia Federici (2013), además de la puesta en común de los medios materiales, también supone mecanismos básicos a través de los cuales se crean el interés colectivo y los lazos de apoyo mutuo. Los valores que se traspasan socialmente, la historia oral y escrita, las costumbres y culturas, el cuidado y relación entre las personas y de estas con la naturaleza, todo ello es parte de lo que se considera bienes comunes, entendiéndolo que se favorece un sentido de preservación actual y para el futuro (Shaw, 2014).

Ahora bien, desde los feminismos se propone asumir los cuidados como bienes comunes con tres objetivos centrales: (1) visibilizar a las personas –y sus condiciones– que están desarrollando estas tareas de cuidado; (2) asumir nuestra precariedad, al señalar que es un rasgo propio de las/os humanas/os la necesidad de cuidados; y (3) dar alternativas creativas y que involucren al colectivo social, permitiendo desplazar la arraigada creencia/mandato de que solo las mujeres deben cuidar en razón de sus capacidades, instintos u otros argumentos que se quieran dar (Ezquerria, 2014). Existen

varias alternativas de cómo organizar socialmente los cuidados, trasladándolos desde el espacio familiar/privado a otra esfera más pública que implique al Estado, que impulse formas colectivas en el cuidado y/o involucren al tercer sector.

Como ejemplo de lo anterior Federici (2013) menciona en su libro *Revolución en Punto Cero* la organización de mujeres chilenas a propósito de las “ollas comunes” y “comprando juntos”. También se pueden encontrar ejemplos en USA con jóvenes voluntarios activistas. Estas son prácticas concretas que implican saberes asociados y que se rodean de solidaridad que generan estas mismas prácticas, sinergia a partir de esas prácticas. De esta forma se plantea llegar a comunidades de cuidado, en donde las relaciones entre quienes las componen sean igualitarias, donde se deje de lado la dominación.

Para algunos grupos de feministas, la modificación de las estructuras sociales del cuidado, haciéndolas salir de los entornos privados y configurándolas como acciones colectivas donde hombres y mujeres participen de igual forma, constituiría un cambio político estructural que modificaría las relaciones de género.

Algunas ideas para continuar este debate

Luego de los argumentos presentados previamente, consideramos que persisten como deudas pendientes desde la Psicología Comunitaria Latinoamericana el hacer una revisión de su producción, determinando la presencia de sesgos y estereotipos de género en las investigaciones, estudios e intervenciones que desarrolla. De acuerdo con los antecedentes académicos y científicos producidos en los últimos años, es innegable que los temas de interés para la psicología comunitaria deben ser abordados a lo menos desde el requerimiento de que sean sensibles al género⁴ y que, por tanto, demandan un posicionamiento político desde donde aproximarse. Esto necesariamente implica también que quienes investigan/intervienen realicemos un trabajo interno respecto de desmontar prejuicios, estereotipos, estigmas y otras barreras internalizadas producto de la socialización de género. Una ejemplificación clara de lo anterior lo constituye el campo de investigación/acción sobre violencias, sean estas de género, hacia niños, personas mayores, comunitaria o social. El poner un enfoque de género como instrumento de análisis de desigualdades, nos llevará a visibilizar jerarquías, asimetrías, roles determinados para hombres y mujeres, etc.

4. Investigación sensible al género es aquella donde se considera el género en todo el ciclo de investigación (Yellow Window Management Consultants, 2011).

Como se dijo anteriormente, los límites de lo público y privado se han ido difuminando, lo cual posibilita indagar las formas de relación en las parejas, familias, por ejemplo, visualizando la posición y poder de mujeres, niños y niñas, otras y otros. Podríamos preguntarnos cómo se distribuyen las prácticas de cuidado en comunidades o grupos, cómo se definen, qué sucede cuando alguien que debería cuidar no lo hace. No debemos olvidar que los cuidados no solo implican preocuparse de personas determinadas (por ejemplo: enfermas, postradas, discapacitadas, niños o niñas), sino también de los espacios, objetos, animales y naturaleza. El deterioro y despreocupación de los lugares propios y comunes, la vandalización, el descuido de los espacios destinados a la recreación o deportes, junto a otros señalamientos presentes en los territorios nos hablan del abandono o indiferencia que se constituye en un engranaje de la instalación de la sensación de inseguridad. Estos diversos ámbitos de lo social deberían ser considerados en las aproximaciones diagnósticas que se desarrollan al comenzar un trabajo localizado, distinguiendo las prácticas de cuidado desarrolladas en el territorio o espacio. En este sentido, sería necesario diferenciar quiénes cuidan, de qué formas, a quiénes, en qué ocasiones, etc. ¿Estos cuidados dependerán del sexo de las personas, de sus edades, de su clase social, de una determinante cultural? Estas responsabilidades de cuidado implican tiempos que a veces son difíciles de compatibilizar con las posibilidades de participación social.

Siguiendo la misma línea anterior, deberíamos preguntarnos por el tipo de técnicas a utilizar en los procesos de diagnóstico e intervención, donde pueden privilegiarse solo la búsqueda de aspectos cognitivos (como información de algún tipo), con lo cual seguiríamos perpetuando una visión de la disciplina que responde a lo hegemónico-racional, sin dar espacio a los aspectos afectivos/emocionales/relacionales, y que deja fuera a quienes tienen diferencias en sus manejos cognitivos. El desafío acá es crear/recrear formas/procedimientos/estrategias y técnicas que nos permitan capturar las sensibilidades colectivas. Así mismo, luego se debe realizar un análisis crítico colectivo acerca de las transformaciones o permanencias de aquellos elementos que emergen de estos primeros acercamientos. No basta con la constatación de los mandatos, exclusiones o privilegios detectados, sino que deben ser debatidos para cuestionar las sujeciones culturalmente construidas para hombres y mujeres, personas no binarias, con miras a la transformación y liberación de estos/as/es. El actuar concreto de quienes se vinculan con comunidades debe ser también coherente con estos planteamientos, preocupándose de asumir, por ejemplo, las tareas de cuidado (preparar el café, preocuparse de las necesidades de las/os asistentes, etc.) en especial los psicólogos comunitarios varones que han incorporado ya en sus discursos principios feministas.

Por último, se requiere una lectura de la realidad a partir de la visibilización y análisis de las estructuras de exclusión presentes en la población con la cual se trabaje, para lo cual se hace necesario incorporar el enfoque interseccional (Crenshaw, 1989; Expósito, 2012; Viveros, 2012) como instrumento metodológico y/o de análisis, que permite dar cuenta de los múltiples entrecruzamientos que se manifiestan cotidianamente y cuáles son sus efectos en grupos determinados. La interseccionalidad ofrece la posibilidad de politizar diversas dimensiones que se configuran como factores que interactúan para dar cuenta de posiciones de exclusión social.

Se requiere urgentemente, entonces, debatir como disciplina la incorporación de instrumentos de análisis de la realidad que estén a la altura de la complejidad que la constituye, que sean pertinentes, culturalmente situados y sensibles a las diferencias. De esta forma, la Psicología Comunitaria podrá ir dejando el androcentrismo que la inunda y aproximarse a resistencias antipatriarcales que liberen a las personas de mandatos sociales.

Referencias

- Amorós, C. (1994). *Feminismo, igualdad y diferencia*. Programa Universitario de Estudios de Género.
- Batthyány, K. (2015). *Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales*. CEPAL, Cooperación Española.
- Boonzaier, F. & Van Niekerk, T. (Eds.) (2019). *Decolonial Feminist Community Psychology*. Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-20001-5>
- Cabruja Ubach, T. (2008). ¿Quién teme a la psicología feminista? Reflexiones sobre las construcciones discursivas de profesores, estudiantes y profesionales de psicología para que cuando el género entre en el aula, el feminismo no salga por la ventana. *Pro-Posições*, 19(2), 25-46. Consultado el 24 de marzo del 2017, desde <https://doi.org/10.1590/S0103-73072008000200004>
- Carosio, A. (2007). La ética feminista: Más allá de la justicia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12(28), 159-184.
- Carrasco, C. (2006). La Economía Feminista: Una apuesta por otra economía. En M. J. Vara (Ed.), *Estudios sobre género y economía*. Akal. (p. 29).
- Carrasco, C., Borderías, C. & Torns, T. (2011). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Catarata.

- Carrasco, C. (2016). Sostenibilidad de la vida y ceguera patriarcal. Una reflexión necesaria. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 1(1), 34-57. Consultado el 15 de mayo del 2017, desde https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/17955/Atlanticas_1_2016_art_4.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cielo, C., Bermúdez, H., Almeida, A. & Moya, M. (2016). Aportes de la economía feminista para el análisis de capitalismo contemporáneo. *Revista de la Academia*, 21, 157-175.
- Crenshaw, K. (1989). *Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics*. University of Chicago Legal Forum, 140, pp. 139-167
- Departamento de Estudios Sociales (2016). *Documento de Principales Resultados Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2015*. Instituto Nacional de Estadísticas.
- Esquivel, V. (2011). *La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Esquivel, V.(2012). *La Economía feminista desde América Latina Una Hoja de Ruta Sobre los Debates Actuales en la Región*. ONU Mujeres.
- Expósito, C. (2012). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Revista Investigaciones Feministas*, (3) 203-222. Consultado el 11 de abril del 2017, desde <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/41146>
- Ezquerro, S. (2011). Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real. *Investigaciones Feministas*, 2, 175-194.
- Ezquerro, S. (2014). *El género en el corazón de la crisis: hacia los cuidados como bien común*. Universitat de Vic, Universidad Central de Catalunya.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de Sueños.
- Flores, J. M. (2011). *Psicología y Praxis Comunitaria. Una visión Latinoamericana*. Editorial Latinoamericana.
- García-Dauder, S. (2010). Las relaciones entre la psicología y el feminismo en “tiempos de igualdad”. *Quaderns de Psicologia*, 12(2), 47-64.
- Gnecco, C. (2008). Discursos sobre el otro. Pasos hacia una arqueología de la alteridad étnica. *CS*, 2, 101-130.

- Helfrich, S. (2008). Commons: ámbitos o bienes comunes, procomún o “lo nuestro”. Las complejidades de la traducción de un concepto. En S. Helfrich (Comp.), *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía*. Ediciones Böll. (pp. 42 – 48).
- Iñiguez, L. (2003). La psicología social como crítica: continuismo, estabilidad y efervescencias tres décadas después de la crisis. *Revista interamericana de psicología*, 37(2), 221-238.
- Lara, A. & Domínguez, G. (2013). El Giro Afectivo. *Athenea Digital*, 13(3), 101-119. Consultado el 4 de octubre del 2017, desde <https://raco.cat/index.php/Athenea/article/view/291693>
- Mayorga, C. (2014). Algumas contribuições do feminismo à psicologia social comunitária. *Athenea Digital*, 14(1). Consultado el 5 de julio del 2016, desde https://www.researchgate.net/publication/276220088_Algunas_contribuciones_del_feminismo_a_la_psicologia_social_comunitaria. (pp. 221-236).
- Molina, C. (1994). *Dialéctica feminista de la ilustración*. Anthropos.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la Psicología Comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Paidós.
- Mulvey, A., Terenzio, M., Hill, J., Bond, M., Huygens, I., Hamerton, H. & Cahill, S. (2000). Stories of relative privilege: Power and social change in feminist community psychology. *American Journal of Community Psychology*, 28(6), 883-911. Consultado el 20 de agosto del 2017, desde https://www.researchgate.net/publication/226353657_Stories_of_Relative_Privilege_Power_and_Social_Change_in_Feminist_Community_Psychology
- Orellana, Z. (2015). Apuntes para pensar una Psicología Comunitaria desde el Sur Feminista y Decolonial. En Unidad Estudios Comunitarios Latinoamericanos. *Hacia una Psicología Social Comunitaria del Sur* (pp. 8-20). Dossier 4. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología, Universidad de Chile.
- Osorio, M. D. (2017). *Modos de Vida Vivibles: Economía(s) Solidaria(s) y Sostenibilidad de la vida* [Tesis Doctoral]. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Paradise, Emily (2000). Feminist and Community Psychology Ethics in Research with Homeless Women. *American Journal of Community of Psychology*, 28(6), 839-858.
- Parker, I.(2010). *La psicología como ideología contra la disciplina*. Madrid.
- Reyes, M. I., Mayorga, C. & Araújo, J. (2017). Psicología y Feminismo : Cuestiones epistemológicas y metodológicas. *Psicoperspectivas. Individuo Y Sociedad*, 1-8. Consultado el 7 de enero del 2018, desde <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/1116>

- Rodríguez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. *Nueva Sociedad*, N 256, 30-44.
- Shaw, M. (2014). Learning from The Wealth of the Commons: a reviewessay. *Community Development Journal*, 49, i12-i20. Consultado el 8 de diciembre de 2016, desde https://academic.oup.com/cdj/article/49/suppl_1/i12/307610
- Troncoso, L., Galaz, C. y Álvarez, C. (2017). Las producciones narrativas como metodología de investigación feminista en Psicología Social Crítica: Tensiones y desafíos. *Psicoperspectivas*, 16(2), 20-32. Consultado el 9 de febrero del 2018, desde https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242017000200020
- Tronto, J. C. (1993). *Moral Boundaries: A Political Argument for an Ethic of Care*. Routledge.
- Unidad de Estudios, Departamento de Estudios y Gestión Estratégica de Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de Chile (2017). *Diagnóstico Igualdad de Género en Ciencia, Tecnología e Innovación en Chile. Levantando evidencias, construyendo avances y pro-poniendo recomendaciones desde la colaboración pública y privada*. Consultado el 4 de mayo del 2017, desde https://www.conicyt.cl/wp-content/uploads/2015/03/Diagnostico-Equidad-de-Genero-en-CTI-MESA-CONICYT_2017.pdf
- Viveros, M. (2012). *La interseccionalidad: perspectivas sociológicas y políticas*. Consultado el 23 de agosto del 2017, desde <http://es.scribd.com/doc/163073186/La-Interseccionalidad-Mara-Viveros>.
- Wiesenfeld, E. (2014). La Psicología Social Comunitaria en América Latina: ¿Consolidación o crisis? *Psicoperspectivas*, 13(2), 6-18. Consultado el 5 de septiembre del 2017, desde <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/357>
- Yellow Window Management Consultants, Engender y Genderatwork (2011). *Manual El género en la Investigación*. Consultado el 15 de mayo del 2012, desde <https://doi.org/10.2777/23655>

